

**CONVOCATORIA AL NOVENO CONCURSO DE ENSAYO
UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA**

Con fundamento en los artículos 53, fracción VI, 67, fracción V, inciso a), 100, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y, con el objeto de contribuir a la construcción de la cultura de la transparencia, promover el conocimiento y la investigación en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, gobierno abierto y la rendición de cuentas, el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL (INFODF)**

CONVOCA

A todos los estudiantes de nivel licenciatura, que cursen sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas de la Ciudad de México o de la Zona Metropolitana, así como a quienes hayan concluido sus estudios en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de la presente Convocatoria, a inscribirse y participar en el **NOVENO CONCURSO DE ENSAYO: “UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA”**, conforme a las siguientes:

BASES DEL CONCURSO

1. La presente Convocatoria queda abierta en los siguientes **temas generales de análisis**, sobre los cuales los participantes deberán precisar la temática particular que abordarán en su ensayo:
 - a) **Derecho a la protección de datos personales en las Instituciones públicas de la Ciudad de México.**
 - b) **Transparencia y Gobierno Abierto.**
 - c) **Transparencia proactiva y el derecho de acceso a la información en la Ciudad de México.**
 - d) **El INFODF y la cultura de la Transparencia.**
2. Se entiende por ensayo un escrito personal en donde predomina el pensamiento crítico y objetivo del autor, basado en su propia reflexión y sustentado con juicios y argumentos contundentes que le permitan defender una postura o punto de vista frente a un tema en particular; escrito

generalmente en prosa, con estilo libre, en un lenguaje accesible a cualquier persona y claro en la exposición de la idea principal.

3. No podrá participar en este Concurso el personal del INFODF, así como los prestadores de servicio social y prácticas profesionales que se encuentren realizando este tipo de actividades en el INFODF.
4. Quedará excluido de este Concurso el personal que se encuentre adscrito a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser inédito, es decir que no se haya publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
 - b) Ser una propuesta original del autor, en la que predomine el punto de vista crítico y objetivo del autor, es decir, deberá ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores.
 - c) Abordar temáticas o casos circunscritos al ámbito local, es decir respecto a la Ciudad de México.
 - d) Incluir estudio empírico o propuestas de innovación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, o temas afines, lo que deberá guardar vinculación con el tema del ensayo.
 - e) Estar firmado bajo un seudónimo elegido por el autor.
 - f) Escrito en idioma español.
 - g) La estructura del ensayo deberá contener los siguientes elementos:
 - Título.
 - Tema general de análisis al que se atiende, de acuerdo a los establecidos en la presente Convocatoria.
 - Seudónimo.
 - Índice.
 - Introducción o presentación (máximo 2 cuartillas).
 - Desarrollo del contenido temático. (Antecedentes máximo 2 cuartillas)
 - Notas a pie de página.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.
 - Anexos (en su caso).
 - h) Deberá ser elaborado en 15 cuartillas como mínimo y 30 como máximo, sin contar portada, índice, bibliografía y en su caso, los anexos. Con fuente Arial a 12 puntos e interlineado de 1.5, márgenes superior e inferior de 3 cm. y laterales de 2.5 cm.

- i) Adjunto deberá presentar un resumen ejecutivo del ensayo en 2 cuartillas. Estas páginas son adicionales al número de cuartillas señaladas en el inciso h).

6. Los trabajos deberán entregarse bajo las siguientes consideraciones:

a) En sobre cerrado deberá presentarse:

- Original impreso del ensayo firmado exclusivamente con el seudónimo del participante, con puño y letra, en cada página. (No incluir el nombre del autor en el texto)
- Resumen ejecutivo del ensayo firmado exclusivamente con el seudónimo del participante, con puño y letra, en cada página.
- Versión electrónica en CD, del ensayo y resumen ejecutivo (archivo de Word). El CD deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble. (El original impreso, y la versión electrónica, deberán ser idénticas).
- Formato de registro y protesta.*
- Comprobante de estudios **original** o **copia certificada** que demuestre el grado de licenciatura que actualmente cursa, pudiendo ser historia académica, carta de la institución educativa u otro documento similar, mismos que deberán contar con **sello original** y **firma autorizada** de la institución que se trate.
- Quienes hayan concluido la licenciatura en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de esta Convocatoria, deberán presentar documento oficial en original emitido por la institución educativa en el que se demuestre la fecha de conclusión de los estudios, mismo que deberá contar con **sello original** y **firma autorizada** de la institución que se trate.

En el momento de presentar la documentación se deberá presentar identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) solo para cotejo de datos y firma.

* *El formato de registro y protesta se podrá descargar de la página web del INFODF: www.infodf.org.mx o solicitarse en las oficinas de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia.*

- b) El sobre cerrado deberá etiquetarse al centro con el nombre del ensayo y el seudónimo del participante, con letra de molde a máquina o computadora y entregarse directamente en las oficinas de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INFODF, ubicadas en La Morena No. 865, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, (a una cuadra de la estación del Metro Etiopía/Plaza de la Transparencia).

7. El horario de recepción será de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas. Se tomará como fecha y hora de entrega la establecida en el sello de acuse del INFODF.

8. Los aspectos que serán considerados por el Comité Organizador y el Jurado Calificador en la evaluación de las propuestas son:

I. Por el Comité Organizador:

a. **Apego a las Bases del Concurso.** La documentación y trabajos deberán atender a los términos, requisitos, criterios y plazos establecidos en esta Convocatoria, así como abordar alguno de los temas generales de análisis que se establecen en la base 1 de la misma.

II. Por el Jurado Calificador:

a. **Originalidad y veracidad.** Que sea una propuesta innovadora y creativa, fundamentada en datos e información comprobable.

b. **Análisis y argumentación.** Capacidad para construir y argumentar las ideas principales que defiendan el punto de vista del autor.

c. **Aparato crítico.** Manejo adecuado de citas y referencias consultadas.

d. **Claridad, redacción y ortografía.** Coherencia y congruencia en el desarrollo de las ideas y argumentos, así como un manejo adecuado de la sintaxis y la ortografía.

e. **Apego al ámbito local.** Que el ensayo aborde temáticas o casos relacionados con el ámbito local, es decir, la Ciudad de México.

f. **Inclusión de estudio empírico o propuesta de innovación.** Que en el ensayo se incluya algún estudio empírico que aporte al cumplimiento del objetivo o comprobación de la hipótesis planteada; o bien incorpore propuestas innovadoras relacionadas con el tema del ensayo.

9. El procedimiento a seguir para la evaluación de los ensayos será:

a) **Primera Fase. Selección de los ensayos que ingresan al Concurso.** Una vez recibidas las propuestas, el Comité Organizador realizará una revisión de la documentación presentada, aquellos ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y el Reglamento del Concurso, se tendrán por no presentados, lo cual se hará del conocimiento de los aspirantes dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción y el ensayo les será devuelto. Los participantes podrán completar la documentación y volver a presentar su propuesta, siempre y cuando se realice antes del cierre de la Convocatoria.

b) **Segunda Fase. Análisis y evaluación de los ensayos.** Los ensayos que acrediten la revisión del Comité Organizador, serán remitidos a los integrantes externos del Jurado Calificador para su valoración.

- c) **Tercera Fase. Designación del primer, segundo y tercer lugar.** El Jurado Calificador deliberará para emitir su fallo y asignar los premios a los ganadores. Se elaborará un dictamen integral de los ensayos finalistas, con las observaciones de los integrantes del Jurado, así como un acta de la sesión de deliberación en donde se asentarán los resultados.
10. Esta Convocatoria **QUEDA ABIERTA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN**, lo cual se realizará cinco días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación por el Pleno del INFODF, **Y SE CERRARÁ A LAS 18:30 HORAS DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.** Después de esta fecha y hora no se aceptará propuesta alguna.
 11. El fallo del Jurado Calificador se realizará en el mes de diciembre de 2016. Los resultados se publicarán 15 días hábiles posteriores a la sesión de deliberación del Jurado, en la página de Internet del INFODF www.infodf.org.mx.
 12. El Comité Organizador de este Concurso estará a cargo de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia y será coordinado por el Presidente del Jurado Calificador.
 13. El Jurado Calificador estará integrado por tres especialistas externos preferentemente con experiencia en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información, derecho a la protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, y/o temas afines, así como por dos Comisionados Ciudadanos del INFODF.
 14. El Jurado Calificador valorará la calidad, originalidad y contenido de los trabajos; podrá declarar desierto el Concurso o alguno de los lugares, si considera que los trabajos presentados no satisfacen los requisitos establecidos para este Concurso.
 15. El Jurado deliberará con mayoría simple y, en caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá voto de calidad. El fallo del Jurado será inapelable.
 16. Los premios que se otorgarán a los ganadores del Concurso son:
 - a) Primer lugar: **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
 - b) Segundo lugar: **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.)
 - c) Tercer lugar: **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.)
 - d) Cuarto Lugar: Ipad Mini 4 Wi-Fi 16 gb
 - e) Quinto Lugar: Ipad Mini 4 Wi-Fi 16 gb
 17. Los tres ensayos ganadores del Primer, Segundo y Tercer lugar, así como aquellos que, en su caso, sean seleccionados por el Jurado, formarán parte de una publicación que al efecto emita el INFODF, sin fines de lucro y con el

propósito de promover la cultura de la transparencia, previa cesión de derechos del autor.

18. Se entregará constancia de participación a todos los concursantes.
19. Se realizará una ceremonia de premiación en donde se entregarán los premios a los ganadores y las constancias de participación. El lugar y fecha de esta ceremonia lo determinará el Comité Organizador y lo comunicará a través de la página web del INFODF: www.infodf.org.mx.
20. Los participantes deberán asumir el compromiso, en caso de resultar ganadores, de acudir a la ceremonia de premiación.
21. La participación en este Concurso, implica la cesión de derechos de autor de los ensayos premiados a favor del INFODF, así como también de aquellos trabajos que el Jurado determine su publicación. Lo anterior, con el propósito de difundir la obra sin fines de lucro en los medios que el INFODF considere convenientes para el efecto.
22. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
23. Cualquier situación no considerada en estas bases, será resuelta por el Comité Organizador y el Jurado Calificador de acuerdo con sus atribuciones.
24. Los participantes deberán dar cumplimiento al Reglamento del Concurso, mismo que podrán consultar en la página de Internet del INFODF.

Datos de contacto.

Para mayor información sobre esta Convocatoria, podrán comunicarse a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INFODF al teléfono 56 36 21 20 ext. 111 y 158.